

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2762/2024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2024 "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 441.666.-

Asunción, 14 de octubre de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 07 de octubre de 2024, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio 1883/2024, de fecha 17 de julio de 2024, para la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2024 "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY". - ID N° 441.666**, la Providencia GOC N.º 127/2024 de fecha 09 de octubre de 2024, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes presenta su Informe de Evaluación.

Que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 10:00 horas del 03 de octubre de 2024, se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas presentadas por los oferentes, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2024 "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY"**.

Que, conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2024 "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 441.666**, a la Empresa: **LA LEY PARAGUAYA S.A. con RUC N° 80003866-5, por un Monto Total de Gs. 48.000.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones)** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 48.000.000.- (guaraníes cuarenta y ocho millones). Para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 12.000.000.- (guaraníes doce millones) según CDP N.º 80/2024, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2025 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**. Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción por un periodo de **12 (doce) meses**.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 14 de octubre de 2024, Acta N° 50/2024, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2024 "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 441.666**, a la Empresa: **LA LEY PARAGUAYA S.A. con RUC N° 80003866-5, por un Monto Total de Gs. 48.000.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones)** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 48.000.000.- (guaraníes cuarenta y ocho millones). Para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 12.000.000.- (guaraníes doce millones) según CDP N.º 80/2024, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2025 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**. Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción por un periodo de **12 (doce) meses**.

Art. 2º DESIGNAR al Abog. Javier González Jefe del Departamento de Contratos de la Gerencia Operativa de Contrataciones como Administrador de Contrato quien será responsable de la correcta ejecución contractual, registro de datos y documentaciones en el Portal de Seguimiento de Contratos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en virtud al Art. 79 del Decreto N° 9823/2023 – "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 – "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 3º AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RECIBIDO CONFORME
Fecha: 15/10/2024
Firma: Adriana G. nota 09.02


CONATEL ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2762/2024.
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
A1153307
☒ DPTO. DE CONTRATOS
☐ DPTO. DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
☐ ASESORIA - GOC
☐ SECRETARÍA
Páte. Franco N° 780 y Ayolas - Edificio Ayra - Tel. 438 2400 / 438 2401
Asunción - Paraguay
OBSERVACIONES

Abg. Hugo Daniel Salbuena Villate
Gerente
GOC - CONATEL